



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa, y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

En consecuencia, con la finalidad de cubrir las necesidades de este profesorado en los centros educativos de esta Comunidad



Autónoma, la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos solicitó una propuesta de aspirantes a la Autoridad Religiosa competente para la impartición de la enseñanza de Religión Católica en Educación Secundaria.

De conformidad con la Orden de 7 de mayo de 2008, y habiendo sido remitida por la Autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes la relación de candidatos, por resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos de 4 de septiembre de 2018 se hizo pública la relación de aspirantes propuestos para la impartición de Religión.

Una vez valorados los méritos alegados por los concursantes por parte de la comisión nombrada al efecto y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de participantes admitidos, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la Orden de 7 de mayo de 2008.

**SEGUNDO.** Aprobar la lista provisional de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se une como anexo II a la presente resolución.

**TERCERO.** Publicar, como anexo III a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los requisitos y los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.

**CUARTO.** Los integrantes de estas listas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las



reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 19 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia y se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Juana Mulero Cánovas  
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS

(Documento firmado electrónicamente)





**ANEXO I**

**PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA  
ORDEN DE 04/09/2018  
LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN  
CONTRATADOS TEMPORALES**

Apellidos y Nombre			DNI											TOTAL Puntos		
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2	
III. Otros Méritos																
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4								
ASENCIO PASTOR CRISTOBAL			...61136P												1,5167	
0,1667	0,1667	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,6000	0,6000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
MARTINEZ HUESCAR ELOISA			...01491S												1,3250	
0,0000	0,0000	0,0000	1,1250	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,0000	0,0000	0,3750	0,0000	0,3750	0,0000
			0,2000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
ESTRADA EGEA JESUS ANTONIO			...44833R												1,0000	
0,0000	0,0000	0,0000	1,0000	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
MARTINEZ GONZALEZ ALEJANDRO			...63294K												0,7500	
0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
AZORIN HERNANDEZ ALEJANDRO			...66686M												0,7500	
0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,5000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
ALCARAZ TAFALLA MARIA INMACULADA			...57234B												0,7000	
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,2000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

22/10/2018 18:33:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 94002a-aa03-bee2-190794565154

Firmante: MILLERO CANDIAS, JUANA





**ANEXO II**

**PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA - ORDEN DE 04/09/2018  
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN  
CONTRATADOS TEMPORALES**

Apellidos y Nombre			DNI												TOTAL Puntos		
I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.														
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2		
			III. Otros Méritos														
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4						
LARA RIO EMILIA			...71339H												<b>3,0000</b>		
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>1,0000</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,2500	0,0000	0,0000		0,0000	
			<b>2,0000</b>	1,3000	0,8000	0,5000	0,4000	0,4000	0,0000	0,0000	0,3100						
			Causas de Exclusión: 05														
FERNANDEZ-MARCOTE SANCHEZ ROSA MARIA			...34600Q												<b>1,5900</b>		
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>1,0000</b>	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		0,0000	
			<b>0,5900</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,3900						
			Causas de Exclusión: 17														
PERRUCHOUD GONZALEZ			...80889M												<b>0,2500</b>		
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,2500</b>	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
			Causas de Exclusión: 01														
MARIN CRESPO EVA			...86637T												<b>0,0000</b>		
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
			Causas de Exclusión: 13 - 14 - 17														
PEREZ GONZALEZ GRANADA MARIA			...43438Y												<b>0,0000</b>		
<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000		0,0000	
			<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000						
			Causas de Exclusión: 01 - 13 - 14														

**Causas de Exclusión:**

- 01 - No alegar/demostrar la titulación requerida.
- 05 - No aporta fotocopia de DNI.
- 13 - No poseer la declaración de idoneidad o certificación equivalente según el apartado 2.2.b.
- 14 - No propuesta por la Delegación Episcopal de Enseñanza.
- 17 - No acredita la formación pedagógica y didáctica

27/10/2018 18:33:30

Firmante: MILERO CANDIAS, JUANA  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificaciodocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9a0102a-m03-8ee2-190734565154





Consejería de Educación, Juventud y Deportes  
Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

### ANEXO III

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
....1339	LARA RÍO, EMILIA	Acreditación de la identidad Subapartado 3.1.1	Debe presentar copia compulsada de su Documento Nacional de Identidad 3.1.1 Debe presentar copia legible de uno de los cursos realizados en el Instituto Andaluz de Técnicas Educativas.
....1491	MARTÍNEZ HUÉSCAR, ELOÍSA	Subapartado 3.1.1	3.1.1: Los cursos realizados en la Universidad deben ir certificados por el Rector o Vicerrector.
....0889	PERRUCHOUD GONZÁLEZ, ESTEFANÍA	Acreditación titulación Subapartado 1.1 y 2.2	Debe presentar la correspondiente homologación de la titulación obtenida en el extranjero. Subapartado 1.1 y 2.2: Los documentos que se presentan expedidos en el extranjero deberán ser oficiales, suscritos por autoridades competentes, legalizados por vía diplomática.

22/10/2018 18:33:30

Firmante: MUJERO CANOVAS, JUANA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 9ca0102a-aa03-8ae2-190734565154

